

Conclusiones del Consejo Europeo, 17 y 18 de marzo de 2016

I. MIGRACIÓN

1. El Consejo Europeo confirma su estrategia global para hacer frente a la crisis migratoria. Actualmente ya están en marcha varios elementos de nuestra respuesta europea común y están dando resultados. Se están impulsando con diligencia los trabajos sobre otros elementos para que puedan ponerse en práctica lo antes posible. Seguirá dándose prioridad a recobrar el control de nuestras fronteras exteriores.

2. En vista de las decisiones de los jefes de Estado o de Gobierno del 7 de marzo, y en el contexto del Plan de Acción Conjunto con Turquía y de su ampliación, el Consejo Europeo pide que:

- se siga trabajando en relación con los puntos críticos; si bien se han logrado muchos avances para que todos ellos sean plenamente operativos y para incrementar las capacidades de recepción, este empeño debería mantenerse, contando con la plena asistencia de la UE, incluido el apoyo a las estructuras de asilo de Grecia;

- se utilicen todos los medios para apoyar la capacidad de Grecia con miras al retorno a Turquía de los migrantes irregulares, en el marco del Protocolo de readmisión greco-turco y del Acuerdo de readmisión UE-Turquía, a partir del 1 de junio de 2016. Los Estados miembros declaran su voluntad de proporcionar a Grecia con la mayor brevedad los medios necesarios, incluidos guardia de fronteras, expertos en asilo e intérpretes. El Consejo Europeo pide a la Comisión que coordine todo el apoyo necesario a Grecia, con miras a la plena aplicación de la Declaración UE-Turquía, y que elabore un plan operativo. La Comisión coordinará y organizará conjuntamente con los Estados miembros y los organismos las estructuras de apoyo necesarias para la aplicación efectiva de dicho plan. La Comisión informará periódicamente al Consejo sobre su aplicación;

- se ofrezca asistencia urgente para ayudar a Grecia a hacer frente a la situación humanitaria. A este respecto la pronta adopción del Reglamento sobre asistencia urgente es un paso importante. El proyecto de presupuesto rectificativo presentado por la Comisión debería adoptarse sin demora. Se invita a los Estados miembros a que realicen de inmediato contribuciones adicionales en el marco del Mecanismo de Protección Civil, y a que proporcionen ayuda humanitaria bilateral;

- se acelere la reubicación desde Grecia, lo que supone llevar a cabo los controles de seguridad necesarios; dado que ahora el número de solicitudes es mayor que el de ofertas, tal como muestra el informe de la Comisión de 16 de marzo, los Estados miembros deberían ofrecer más plazas con celeridad, de acuerdo con los compromisos existentes.

3. El Consejo Europeo toma nota de la Comunicación de la Comisión «Nuevas medidas operativas de la cooperación UE-Turquía en el ámbito de la migración», en particular en cuanto al modo en que puede declararse inadmisibles las solicitudes de asilo de un migrante que pase de Turquía a Grecia, basándose en el concepto de «primer país de asilo» o «tercer país seguro», de conformidad con el Derecho europeo e internacional.

4. El Consejo Europeo reitera que la Declaración UE-Turquía no establece ningún nuevo compromiso para los Estados miembros por lo que respecta a la reubicación y al reasentamiento.

5. La UE reitera que espera que Turquía respete el más alto grado de exigencia en materia de democracia, Estado de Derecho y respeto a las libertades fundamentales, incluida la libertad de expresión.

6. El Consejo Europeo reafirma su apoyo a Jordania y Líbano. Solicita que se desembolsen con prontitud las cantidades prometidas y que se finalicen los pactos de la UE para incrementar la ayuda a los refugiados y las comunidades de acogida en ambos países.

7. El Consejo Europeo hace un llamamiento a reforzar la cooperación con los países de los Balcanes Occidentales para hacer frente a la crisis migratoria y contribuir a los objetivos del Consejo Europeo.

8. En aplicación de sus Conclusiones de febrero de 2016, el Consejo Europeo pide al Banco Europeo de Inversiones que presente en su reunión de junio una iniciativa específica destinada a movilizar rápidamente financiación adicional en apoyo del crecimiento sostenible, las infraestructuras vitales y la cohesión social en los países vecinos meridionales y en los países de los Balcanes Occidentales.

9. El Consejo Europeo está sumamente vigilante por lo que atañe a la posible apertura de nuevas rutas de migración irregular y pide que se tomen todas las medidas que puedan resultar necesarias a ese respecto. En este sentido, sigue siendo esencial la lucha contra los traficantes de personas en todas partes y por todos los medios adecuados. La UE permanece dispuesta a apoyar al gobierno de concertación nacional, como único gobierno legítimo de Libia, e incluso, a petición del mismo, a restaurar la estabilidad, luchar contra el terrorismo y gestionar la migración en el Mediterráneo central.

10. El Consejo Europeo reafirma sus Conclusiones anteriores sobre los diversos elementos de la estrategia global y manifiesta su satisfacción por los avances logrados en relación con la propuesta sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas, la cual debería adoptarse lo antes posible. También se impulsarán los trabajos sobre la futura arquitectura de la política de migración de la UE, incluido el Reglamento de Dublín

II. EMPLEO, CRECIMIENTO y COMPETITIVIDAD

11. Para orientar los debates del Consejo sobre el Semestre Europeo de 2016, el Consejo Europeo ha confirmado los ámbitos de actuación prioritarios del Estudio Prospectivo Anual sobre el Crecimiento: relanzamiento de la inversión, realizar reformas estructurales para modernizar nuestras economías y aplicar políticas presupuestarias responsables. Los Estados miembros reflejarán estas prioridades en sus próximos programas nacionales de reforma y en sus programas de estabilidad o de convergencia. Estas políticas contribuirán a que la recuperación actual se asiente en una base más sostenible y a impulsar el crecimiento y el empleo. El Consejo Europeo toma nota de la consulta de la Comisión sobre asuntos sociales y destaca la importancia de disponer de unos mercados laborales y unos sistemas de seguridad social y en buen funcionamiento.

12. En su reunión de junio, el Consejo Europeo abordará los avances logrados en la labor destinada a realizar la Unión Económica y Monetaria. Asimismo adoptará una agenda para los avances en la puesta en práctica de todos los aspectos del Mercado Único, en particular la aplicación de las estrategias de la Comisión sobre el Mercado Único, el Mercado Único Digital y la Unión de Mercados de Capitales, con miras a aprovechar plenamente su potencial inexplorado de crecimiento y productividad.

13. Dada la difícil situación del sector siderúrgico europeo, en el contexto de un exceso de capacidad productiva a escala mundial, el Consejo Europeo pide al Consejo que estudie con celeridad la comunicación de la Comisión a fin de actuar de forma decidida en respuesta a este desafío.

14. El Consejo Europeo toma nota de la situación de los agricultores, en particular en los sectores lácteo y porcino, que están gravemente afectados por el descenso de precios. Invita a la Comisión a actuar rápidamente siguiendo el resultado de la sesión del Consejo (Agricultura) del 14 de marzo. Seguirá de cerca la evolución de este sector, tan importante para Europa.

15. El Consejo Europeo toma nota de la intención de la Comisión de publicar en breve una comunicación sobre un plan de acción sobre el IVA. Acoge favorablemente la intención de la Comisión de incluir propuestas para aumentar la flexibilidad de los Estados miembros en lo que respecta a los tipos reducidos de IVA, lo que facilitaría que los Estados miembros optaran por un tipo cero de IVA para los productos higiénicos.

III. CLIMA Y ENERGÍA

16. El Consejo Europeo se congratula por la presentación del conjunto legislativo de la Comisión en materia de seguridad energética, así como de la Comunicación titulada «El camino desde París». Anima a los legisladores a proseguir de forma prioritaria los trabajos relativos a las propuestas para reforzar la seguridad energética de la UE, basándose para ello en Conclusiones anteriores y en las estrategias pertinentes refrendadas por el Consejo Europeo. Recuerda también la importancia de un mercado de la energía en pleno funcionamiento e interconectado. Basándose en dicha Comunicación sobre el clima, subraya el compromiso de la Unión Europea de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a nivel nacional y aumentar el porcentaje de energías renovables y mejorar la eficiencia energética, tal como se acordó en el Consejo Europeo de octubre de 2014. Sigue siendo una prioridad adaptar la legislación para poner en ejecución dicho marco de actuación. El Consejo Europeo invita a la Comisión a presentar sin tardanza todas las propuestas pertinentes aún pendientes a tal efecto con el fin de iniciar rápidamente el proceso legislativo. El Consejo Europeo espera con interés la firma del Acuerdo de París en Nueva York el próximo 22 de abril y subraya la necesidad de que la Unión Europea y sus Estados miembros estén en condiciones de ratificarlo lo antes posible y con la debida antelación para ser Partes en el mismo en cuanto entre en vigor.